



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 2010**

LUNES 26 DE ABRIL DE 2010

DIA CIENTO SEIS

A la una y cincuenta y siete minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, la Presidenta Accidental, señora Margarita Nolasco Santiago, designada al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz, ocupa la silla presidencial, llama al orden y dispone que se proceda con el pase de lista. El Secretario llama por el orden que dispone el Reglamento a los señores Senadores y responden presentes los siguientes:

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, Sila M. González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres y Margarita Nolasco Santiago, Presidenta Accidental.

Senadores ausentes:

Antonio J. Fas Alzamora (Excusado) y Melinda K. Romero Donnelly (Excusada).

Habiendo establecido quórum con veintiún (21) senadores presentes, la señora Presidenta Accidental declara abierta la sesión.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los senadores DALMAU SANTIAGO, GONZALEZ VELAZQUEZ, MUÑIZ CORTES, PEÑA RAMIREZ, RASCHKE MARTINEZ, RIVERA SCHATZ, SEILHAMER RODRIGUEZ y VAZQUEZ NIEVES).

INVOCACION

El Padre Efraín López Sánchez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El senador Arango Vinent formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al lunes 12 y jueves, 15 de abril de 2010.

El senador Tirado Rivera pregunta cuales son las actas que se están aprobando.

El senador Arango Vinent contesta.

El senador Tirado Rivera indica que no hay objeción.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para levantar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del lunes, 26 de abril hasta el lunes, 3 de mayo de 2010; y si la Cámara de Representantes hiciera igual solicitud al Senado, se le conceda el consentimiento desde este momento.

Así se acuerda.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Bhatia Gautier, Soto Villanueva, Padilla Alvelo, Torres Torres y Arango Vinent solicitan que se les reserven turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones.

El senador Bhatia Gautier plantea una Cuestión de Orden para solicitar se le permita a un empleado del Partido Popular Democrático grabar la sesión desde las gradas como se ha hecho en otras ocasiones.

El senador Arango Vinent hace expresiones.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

El señor Presidente indica que ya el asunto fue resuelto.

El senador Bhatia Gautier solicita al señor Presidente indique que rulling se estará siguiendo de ahora en adelante.

El señor Presidente indica que el Reglamento es claro en cuanto a la grabación en vídeo de las sesiones.

A moción del senador Dalmau Santiago, el Senado se declara en receso en sala.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

Las senadoras Soto Villanueva, Padilla Alvelo y el senador Arango Vinent hacen expresiones.

El senador Tirado Rivera hace pregunta.

El señor Presidente contesta.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 693 y 724, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1228, sin enmiendas.

De la Comisión de Salud, tres informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la señora Cynthia Cruz Gómez, para miembro de la Junta de Terapia Física; del señor Alberto Rafael Escudero Morales, para miembro de la Junta Examinadora de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y del doctor Jorge Eduardo García Ferreras, para miembro de la Junta Examinadora de Podiatras.

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1329, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Salud, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 317.

De las Comisiones de Salud; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1181, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de lo Jurídico Penal; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 921, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, tres informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor José A. Boada Ramírez, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas; del señor Alberto Campos Salas, para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros y del señor Jesús M. Rivera Velázquez, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Electrónica.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1363, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 434, sin enmiendas.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, tres informes finales, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 550; 558 y 697.

El senador Arango Vinent formula la moción para que los informes de la Comisión de Salud de la señora Cynthia Cruz Gómez, para miembro de la Junta de Terapia Física y del doctor Jorge Eduardo

García Ferreras, para miembro de la Junta Examinadora de Podiatras, se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el informe de la Comisión de Salud del señor Alberto Rafael Escudero Morales, para miembro de la Junta Examinadora de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, sea devuelto a dicha Comisión.

Así se acuerda.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 947 y 1351.

LECTURA DE RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1514

Por los señores García Padilla y Ortiz Ortiz:

“Para añadir un párrafo (3) al apartado (a) de la Sección 1011; añadir un nuevo apartado (d) y enmendar y redesignar el actual apartado (d) como (e) de la Sección 1011; añadir un apartado (e) a la Sección 1051; añadir un inciso (J) al párrafo (1) del apartado (a) de la Sección 1141 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”; con el propósito de proveer una reducción en las tasas contributivas; eliminar toda responsabilidad contributiva, incluyendo retención en el origen, para aquellos contribuyentes asalariados con un ingreso bruto ajustado que no exceda los veinte mil (20,000) dólares; disponer los recursos fiscales para sufragar los alivios contributivos contemplados; y para otros fines.”
(HACIENDA)

P. del S. 1515

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para enmendar el Artículo 2.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de disponer que no se permitirá la adquisición, posesión y administración de bienes inmuebles

fuera de los límites territoriales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por parte de los municipios, cuando se pretenda utilizarlos para el establecimiento de dependencias u oficinas municipales.”
(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE ASUNTOS FEDERALES E INFORMATICA)

P. del S. 1516

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 193 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2004” a los fines de agravar la pena del hurto de mercancía en los comercios y/o almacenes cuando la misma pone o pudiera poner en riesgo la salud o la seguridad de la ciudadanía y para otros fines.”
(LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 1517

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar la Sección 4.2 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, denominada “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme”, a los fines de requerir a la parte adversamente afectada por una orden o resolución final de una agencia o entidad apelativa de subastas, una fianza equivalente al quince por ciento (15%) del monto total de la subasta para responder por una posible determinación de frivolidad de la impugnación presentada y así decretada por el Tribunal de Apelaciones.”
(GOBIERNO; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1518

Por el señor Torres Torres:

“Para añadir un inciso (f) al Artículo 1 de la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmendada, con el fin de imponer una multa de mil (1,000) dólares a todo funcionario o empleado de cualquier entidad gubernamental y municipal del Gobierno de Puerto Rico que intencionalmente incumpla con su responsabilidad de mantener un registro de todos los contratos que otorguen, incluyendo enmiendas a los mismos, y remitir copia de éstos a la Oficina del Contralor de Puerto Rico dentro del término correspondiente y según lo establece el Artículo 1 de la Ley.”
(GOBIERNO)

**P. del S. 1519

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para crear la “Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable y Alternativa en Puerto Rico”; establecer las normas para fomentar la generación de energía renovable conforme a metas compulsorias a corto, mediano y largo plazo, conocidas como Cartera de Energía Renovable; crear la Comisión de Energía Renovable de Puerto Rico como la entidad encargada de fiscalizar cumplimiento con la Cartera de Energía Renovable establecida mediante esta Ley y aclarar

sus deberes; aclarar los deberes de la Administración de Asuntos Energéticos con relación la Comisión y la Cartera de Energía Renovable; y otros fines relacionados.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1520

Por el señor Torres Torres:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 6D de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema del Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades”, a los fines de aumentar el porcentaje con el que se computará la anualidad de los empleados que se acojan al retiro temprano; y para otros fines relacionados.”
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1521

NO ASIGNADO

P. del S. 1522

Por los señores Rivera Schatz y Seilhamer Rodríguez:

“Para crear la “Comisión Nueva Iniciativa Ciudadana de Energía Renovable”, a los fines de establecer medidas y estrategias de fiscalización que aseguren el cumplimiento del gobierno, de toda agencia e instrumentalidad gubernamental, de las corporaciones públicas y los municipios, con las leyes federales y proyectos de energía renovable que fomenten la eliminación de la dependencia de combustibles fósiles; y para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

P. del S. 1523

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 3 inciso (a) de la Ley Núm. 284 del 21 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como, “Ley Contra el Acecho en Puerto Rico” con el fin de incluir dentro de la definición de acecho, el uso del correo electrónico “e mail” para acechar a las personas.”
(LO JURIDICO PENAL; Y DE ASUNTOS FEDERALES E INFORMATICA)

P. del S. 1524

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el segundo párrafo de la Sección 5(a) y el primer párrafo del Artículo 5(b) de la Ley de 12 de marzo de 1903, según enmendada, denominada "Ley de Expropiación Forzosa", a fin de disponer que el interés aplicable en los casos de expropiación forzosa sea la tasa de interés preferencial prevaleciente en el mercado al momento de la sentencia y no el interés legal dispuesto en la Regla 44.3 de las Reglas de Procedimiento Civil de 1979; así como disponer que el cómputo de los intereses a ser incluidos en la sentencia será el aplicable al interés anual sencillo, no capitalizado anualmente.”
(LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1525

Por los señores Rivera Schatz y Seilhamer Rodríguez:

“Para añadir un inciso (d) al Artículo 2 de la Ley Núm. 325 de 16 de septiembre de 2004, conocida como, “Ley para el Desarrollo de Energía Renovable”, a los fines de establecer que para el año 2020 Puerto Rico deberá generar un veinte por ciento (20%) de su consumo energético de fuentes renovables.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 1526

Por la señora Peña Ramírez y el señor Rivera Schatz:

“Para añadir los Artículos 65, 66, 67 y 68 a la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Corrección”, a los efectos de crear un Administrador de Servicios de Salud Correccional del sistema de corrección y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 1527

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar la Sección 9 de la Ley Núm. 3 de 15 de febrero de 1955, según enmendada con el fin de requerir a los centros de cuidado de niños en Puerto Rico que tengan un plan de evacuación por escrito en caso de una emergencia; establecer los requisitos mínimos que debe contener dicho plan; y para otros fines.”

(BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 1528

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para crear el “Programa Mente Sana en Cuerpo Sano”; para imponer como deber y responsabilidad del Departamento de Recreación y Deportes, el Departamento de Salud y el Departamento de Educación establecer un plan de trabajo coordinado dirigido prioritariamente a nuestros niños y niñas, jóvenes y población de edad avanzada, con el propósito de mejorar la salud y la calidad de vida, así como prevenir y disminuir la obesidad, entre otras condiciones; y para otros asuntos relacionados.”

(RECREACION Y DEPORTES; Y DE SALUD)

P. del S. 1529

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso (b) de la Regla 58.3 y la Regla 60 de las de Procedimiento Civil de 2009, según enmendadas, a fin de disponer que el demandante en una demanda de expropiación forzosa acumulará como demandados a todas las personas que tengan o reclamen un derecho en la propiedad sujeta a expropiación y cuyos nombres sean conocidos mediante estudio de título; facultar a persona natural o jurídica que posea póliza de seguro de título que garantice error u omisión de parte en el título a realizar dicho estudio, así como establecer que el demandante o cualquier parte con interés deberá presentar al Tribunal antes de la entrega de fondos una Certificación Registral expedida por el Registro de Propiedad con fecha posterior a la radicación de la demanda para ratificar los titulares con derecho a

recibir justa compensación por la propiedad y que son objeto del procedimiento de expropiación forzosa y clarificar y agilizar las reclamaciones judiciales de quince mil (15,000) dólares o menos.”
(LO JURIDICO CIVIL)

**Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 454

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para designar la nueva escuela superior urbana de Aguas Buenas con el nombre de Escuela Superior Urbana Flora Reyes Rivera viuda de Sala.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 455

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas realizar un estudio para determinar la viabilidad de desarrollar un sistema de transporte colectivo desde el Barrio Santo Domingo, ubicado en la Carretera PR-132 hasta el casco urbano del Municipio de Peñuelas.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 456

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, identificar los fondos necesarios para la habilitación de la Carretera PR-706 kilometro 3.3 interior en jurisdicción del Municipio de Salinas; y autorizar el pareo de los fondos identificados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 457

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, a estudiar la viabilidad de ensanchar y rehabilitar la salidas #91 de la PR-52 a la altura del Municipio de Juana Díaz.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 458

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales transferir libre de costo al Municipio de Utuado, el edificio y los terrenos ubicados en el kilómetro diez de la carretera PR-605 que albergaba el antiguo Almacén de Testigos de Piedras en el Barrio Consejo de esa municipalidad.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 459

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar al Departamento de la Familia, a la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada y a la Comisión de Desarrollo Cooperativo a desarrollar e implantar un plan estratégico a los fines de fomentar y viabilizar la formación de una o varias Cooperativas de Servicios a las Personas de Edad Avanzada, y para otros fines relacionados.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

R. C. del S. 460

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar al Departamento de Corrección y Rehabilitación, y a la Comisión de Desarrollo Cooperativo a desarrollar e implantar un plan estratégico a los fines de fomentar y viabilizar, de forma continua, la formación de una o varias Cooperativas de Costura, constituida por socios confinados y/o confinadas, y para otros fines relacionados.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1141

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle a las Comisiones de Comercio y Cooperativismo; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador sobre el procedimiento utilizado por las Instituciones Financieras al establecer y fijar una tasa de interés en particular para la obtención de préstamos de automóviles, y sobre la efectividad de la divulgación de información requerida por legislación federal.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1142

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales e Informática y de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación minuciosa sobre todo lo concerniente al establecimiento de la Oficina Representativa del Municipio del San Juan en Washington, Distrito de Columbia, a fin de determinar la necesidad y conveniencia de la misma; los resultados que se espera devengar de ésta; los criterios de medición a utilizarse; los posibles conflictos entre los intereses de ésta y las demás dependencias del Estado Libre Asociado en EE.UU.; los criterios utilizados en la selección del inmueble que ocupará la dependencia; la estructura de personal de la Oficina; las justificaciones presupuestarias; y cualesquiera otros asuntos y circunstancias que los miembros de las Comisiones senatoriales entiendan sean materia germana a la investigación aquí ordenada.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1143

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la Escuela de la Comunidad Vocacional Pablo Colón Berdecía, de Barranquitas, los recursos fiscales con los que cuenta y los que necesita para funcionar en óptimas condiciones, los servicios que se ofrecen, la condición de las facilidades físicas, equipo y materiales, las circunstancias laborables de sus empleados, la seguridad que se ofrece a la comunidad escolar, así como el insumo y recomendaciones de padres, estudiantes y personal administrativo así como los planes del Departamento de Educación con esta escuela.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1144

Por los señores Rivera Schatz y Berdiel Rivera:

“Para ordenar a la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, realizar una investigación sobre el funcionamiento del Municipio de Guánica y sobre la implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de Informes de Auditoría del Contralor de Puerto Rico, respecto a deficiencias e irregularidades en el pago indebido de salarios a un empleado municipal, uso de equipo y personal municipal para realizar trabajos en propiedad privada sin formalizar un acuerdo escrito, accidentes con vehículos municipales, pérdidas, hurto, y vandalismo de propiedad municipal para los cuales no se realizaron investigaciones administrativas ni se informaron a las agencias pertinentes, así como todos aquellos asuntos detallados en el Informe de Auditoría M-10-51.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1145

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más cálida felicitación a la Prensa Puertorriqueña por motivo de celebrarse durante los días 25 al 31 de julio de 2010, *La Semana de la Prensa en Puerto Rico* y el 31 de julio el *Día Nacional del Periodista*.”

R. del S. 1146

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más cálida felicitación a los radiodifusores de Puerto Rico por motivo de celebrarse el mes de mayo como “El Mes de la Radio Puertorriqueña”.”

R. del S. 1147

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar a la administración de la Universidad Interamericana Recinto de Fajardo por la celebración de los 50 años de su fundación, a celebrarse el próximo 7 de mayo del 2010.”

R. del S. 1148

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas realizar una investigación sobre la alegada práctica de algunos medios de comunicación impresa de alterar y manipular los números de circulación de sus publicaciones para obtener fraudulentamente mayores beneficios, proveyendo información falsa a la Audit Bureau of Circulation, así como a las agencias de

publicidad, a las imprentas y a los anunciantes, alterando los costos que pasan finalmente al consumidor.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1149

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al *Disabled American Veterans & Auxiliary*, en ocasión de la celebración de su Convención Anual, dedicada al Sr. Juan Vidal Coppin Colón.”

R. del S. 1150

Por los señores Dalmau Santiago, Bhatia Gautier, Fas Alzamora, García Padilla; la señora González Calderón; los señores Hernández Mayoral, Ortiz Ortiz, Suárez Cáceres y Tirado Rivera:

“Para expresar las más sentidas condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia Olímpica por el lamentable fallecimiento del Presidente de Honor Vitalicio del Comité Olímpico Internacional y amigo del deporte puertorriqueño, don Juan Antonio Samaranch.”

R. del S. 1151

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luinel Torres Acosta, por su selección como Guayanillense del Año 2010 e invitación especial a la delegación Guayanillense en el Desfile Puertorriqueño de la Ciudad de Nueva York.”

R. del S. 1152

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las Certificaciones de Especialidad en Medicina Ocupacional otorgadas a favor de médicos, que entre otros laboraban y laboran en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; requerir información sobre la manera de conceder las certificaciones mediante vías alternas (*alternate pathways to certification*) y estudiar alternativas de legislación para que los médicos que ostentan dichas certificaciones en medicina ocupacional las mantengan en forma definitiva y permanente según les fueron concedidas en su momento por el Tribunal Examinador de Médicos, hoy conocido como Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1153

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Señora Sara M. Colón por su selección como Maestra de Excelencia de 2009-2010 en el Distrito Escolar de Guayama.”

R. del S. 1154

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Señora María Rivera por su selección como la Maestra de Excelencia de 2009-2010 en el Distrito Escolar de Guayama.”

R. del S. 1155

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a María Ruiz Dávila del Centro E.P.I. por haber sido seleccionada estudiante destacada de Educación Especial del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

R. del S. 1156

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Giselle Meléndez González de Guamaní School por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010”

R. del S. 1157

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Félix S. Meléndez Rodríguez de la Escuela Adela Brenes Texidor por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

R. del S. 1158

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Jonathan A. Hernández López de la Escuela Adela Brenes Texidor por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

R. del S. 1159

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Tadana A. Vázquez Rothsuh de Guamaní School por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

R. del S. 1160

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Omar Torres López de la Escuela Adela Brenes Texidor por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

R. del S. 1161

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Nicole M. Rendón Vélez de Guamaní School por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

R. del S. 1162

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Gabriela Díaz Rivera de la Academia San Antonio por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 126

Por la señora Ruiz Class:

“Para enmendar los incisos (a) y (c) de la Sección 3, y la Sección 4, de la Ley Núm. 142 de 14 de junio de 1980, conocida como “Ley del Usufructo Municipal para Parques de Recreación Pasiva” a los fines de ampliar, de trescientos sesenta y cinco (365) días a cinco (5) años, el término de duración del usufructo que por esa ley se autoriza.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. de la C. 2167

Por la señora Fernández Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 14, el Artículo 235 y adicionar un Artículo 235-A a la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, para establecer las definiciones de “aparato de escaneo” como inciso (c), “codificador” como inciso (i) y redesignar los restantes incisos para que queden organizados en orden alfabético correspondiente; para clasificar como delito grave de tercer grado la utilización ilegal de tarjetas de crédito o de débito, y para que se tipifique como delito grave de cuarto grado la posesión de un aparato de escaneo o un codificador, y que tipifique como un delito grave de tercer grado el uso de un aparato de escaneo o un codificador.”

(LO JURIDICO PENAL)

P. de la C. 2398

Por la señora González Colón:

“Para establecer como política pública que es un asunto de alto interés público evitar las comunicaciones no autorizadas entre las personas ingresadas en instituciones penales o juveniles y el exterior, a los fines de impedir la continuidad de la actividad delictiva y que el uso irrestricto de sistemas de comunicaciones incluyendo el teléfono celular es uno de los privilegios que pierde la persona que ha incurrido en conducta delictiva; disponer que toda persona ingresada a una institución penal o juvenil deberá usar los sistemas de comunicaciones que provea la institución y que se le dará previa notificación a su ingreso que los mismos podrían estar sujetos a monitoría y que para usarlos deberá consentir a la posible

monitoría; hacer salvedades para mantener la confidencialidad de comunicaciones entre abogado y cliente; facultar al Departamento de Corrección y Rehabilitación y las Administraciones adscritas al mismo a diseñar e implantar estrategias para la detección, rastreo y desactivación de equipos celulares o de telecomunicaciones no autorizados dentro de sus instituciones y a entablar acuerdos colaborativos y contratar para lograr ese objetivo, así como a realizar aquellas gestiones que fueren necesarias ante las entidades reglamentadoras federales y estatales para evaluar la legalidad, aplicabilidad y viabilidad de un sistema de interferencia o bloqueo de la señal celular dentro de sus instituciones hasta donde lo permitan las leyes y reglamentos vigentes o que puedan aprobarse en el futuro; imponer penalidades por el uso de sistemas de comunicación no autorizados y por su introducción en las instituciones y disponer sobre reglamentación.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. de la C. 2403

Por la señora González Colón:

“Para establecer la “Ley de Transferencia de Datos entre Agencias de Seguridad Pública”, la cual crea el Banco de Transferencia de Datos entre Agencias de Seguridad Pública, cuyo fin es crear, mantener y usar un banco de datos de información integrada entre las agencias de seguridad pública estatales para combatir y prevenir el crimen; definir términos, crear y disponer la composición, facultades y deberes del Comité Ejecutivo encabezado por el Superintendente de la Policía de Puerto Rico, facultar para la creación de acuerdos inter agenciales con otras agencias de seguridad pública federales, disponer los criterios de seguridad, confidencialidad y política de privacidad, establecer las obligaciones de cumplir con la regulación de las guías establecidas por las agencias federales pertinentes, así como para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. de la C. 2404

Por la señora González Colón:

“Para añadir un nuevo inciso (C) al Artículo 5.15 a la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico” a los fines de tipificar como delito el disparar un arma de fuego desde un vehículo de motor, ya sea terrestre o acuático e imponer la pena correspondiente.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. de la C. 2405

Por la señora González Colón:

“Para enmendar el Artículo 5.19 de la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, a los fines de disponer penas adicionales contra aquellas personas que intencionalmente pongan en posesión de armas de fuego a menores de dieciocho (18) años de edad para que estos las posean o transporten y para los casos en que estos menores causen daños a otros o a sí mismos o cometan faltas graves mientras las portan.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. de la C. 2410

Por la señora González Colón:

“Para crear la “Ley para Penalizar la Alteración del Proceso o Resultados de Pruebas para Detectar el Uso de Sustancias Controladas” con el propósito de establecer los actos que se considerarán constitutivos de alteración del proceso o resultados de pruebas de sustancias controladas; fijar las penas correspondientes; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. de la C. 2412

Por la señora González Colón:

“Para enmendar los Artículos 14 y 249 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, mejor conocida como Código Penal de Puerto Rico de 2004, a los fines de aumentar la pena por el delito de conspiración cuando los participantes, aprovechándose de su cargo, sean funcionarios del orden público; y para definir el significado de funcionario del orden público para efecto de este Código.”

(LO JURIDICO PENAL)

P. de la C. 2424

Por el señor López Muñoz:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 3 de 15 de marzo de 2005, a los fines de incluir en la zona histórica de Miramar el área comprendida por las calles Marginal, Central, Villaverde y el Boulevard Baldorioty por el sur, así como por el Boulevard Baldorioty por el oeste, área perteneciente al Barrio de Miramar.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 2499

Por la señora González Colón:

“Para enmendar el Artículo 245 de la Ley Núm. 143 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", a los fines de aumentar la penalidad del delito de “llamada telefónica falsa a sistema de emergencia”, e imponer una sanción monetaria por la comisión del mismo.”

(LO JURIDICO PENAL)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 2167; 2403; 2412 y 2499 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 1484.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 1484, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso al siguiente Proyecto del Senado, que fue aprobado por la Asamblea Legislativa, titulado:

P. del S. 539

“Para enmendar el inciso (b) del apartado (2) del inciso (B) del Artículo 6, de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes de Trabajo”, a fin de disponer que la Corporación del Fondo del Seguro del Estado transferirá, no más tarde del 1^o de julio de cada año una cantidad igual al cuatro (4) por ciento del total ingresado por concepto de primas de la Corporación durante el año económico anterior a la Comisión Industrial de Puerto Rico.

Motiva esta desaprobación el hecho de que la Administración tiene bajo estudio una reforma integral de la Rama Ejecutiva, la cual está a cargo del Consejo de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva, creado al amparo de la Ley Núm. 182 del 17 de diciembre de 2009, mejor conocida como “Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva 2009”. La medida propuesta constituye el “micro-manejo” del esfuerzo que está llevando a gran escala el Consejo.”

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso a los P. de la C. 726 y 1299, que fueron aprobados por la Asamblea Legislativa.

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste el nombramiento del doctor Lucas Mattei-Rodríguez, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, representando el sector académico, por disposición reglamentaria, ha sido referido a la Comisión con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, diez comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY NUM. 40.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(P. de la C. 370) “Para declarar patrimonio histórico el mural pintado por Don Rafael Tufiño, el cual se encuentra en la Escuela Ramón Power & Giralt del municipio de Las Piedras.”

LEY NUM. 41.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(P. del S. 776) “Para enmendar los artículos 3, 6 y 9 de la Ley Núm. 54 de 4 de agosto de 2009, el cual crea el "Distrito Especial Turístico de la Montaña", a los fines de insertar en la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Distrito, que por virtud de esta Ley se promulga, elementos relacionados al agroturismo y/o turismo rural; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 42.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(P. del S. 877 (conf.)) “Para declarar la política pública sobre la integridad y eficiencia gubernamental; crear la Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico y establecer sus funciones y facultades; crear el Comité del Gobernador para la Integridad y Eficiencia Gubernamental y establecer sus funciones y facultades; disponer para el apoyo administrativo de la Oficina; autorizar la transferencia del personal del Area de Auditoría Operacional de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, así como el personal de las oficinas de auditoría interna de las entidades gubernamentales; derogar el inciso (4) del apartado (b) del Artículo 3, y el Artículo 6 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”; para disponer el presupuesto operacional de la Oficina; y para otros fines.”

LEY NUM. 43.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(P. del S. 895) “Para enmendar la Regla 11 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de definir la figura del “funcionario de orden público”.”

LEY NUM. 44.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(P. del S. 922) “Para designar con el nombre de Profesor Angel Hernández Alvarez el Centro Gubernamental del Municipio de Añasco, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”

LEY NUM. 45.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(P. del S. 1308 (rec.)) “Para enmendar el inciso (b) del Artículo 2, los Artículos 7 y 8 de la Ley Núm. 91 de 5 de diciembre de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces”, a fin de adscribir la Comisión de Evaluación Judicial al Tribunal Supremo de Puerto Rico y modificar el proceso de selección y nombramiento de sus miembros.”

LEY NUM. 46.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(P. de la C. 1319) “Para que el inmueble conocido como El Castillo Maldonado, sito en la calle Luis Muñoz Rivera, Núm. 812, Barrio Pueblo, Municipio de Peñuelas, sea designado como “Museo de la Historia de Peñuelas Ramón Rivera García (Bonyé).”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 44.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(R. C. de la C. 609) “Para asignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de tres mil treinta (3,030) dólares de los fondos no utilizados en las Resoluciones Conjuntas Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 y Núm. 867 de 16 agosto de 2003, pero asignados al Distrito Representativo Núm. 11, para que sean utilizados en la compra de materiales para asfaltar el frente de la Escuela José De Diego del Sector Las Lisa y los interiores de la Escuela SU Almirante Norte que ubican en dicho ayuntamiento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 45.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(R. C. de la C. 614) “Para reasignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de nueve mil quinientos (9,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, Apartado 7, Inciso e, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 46.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(R. C. de la C. 666) “Para asignar al municipio de Sabana Grande, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de fondos.”

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la senadora Lornna J. Soto Villanueva, una comunicación, remitiendo el informe de gastos de viaje, los días del 7 al 10 de abril de 2010, donde participó en el “NHCSL Executive Committe & Business Board of Advisors Meeting”, en Washington, DC.

De la señora Edith M. Pérez Estrella, Directora Ejecutiva, Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo auditoría “Single Audit” para el año fiscal 2009.

Del Honorable Thomas Rivera Schatz, cuatro comunicaciones, remitiendo las Ordenes Administrativas Núm. 10-52 titulada “Adopción del Reglamento Núm. 10 denominado “Reglamento sobre acomodo razonable en el Senado de Puerto Rico”; 10-53 titulada “Adopción del Reglamento Núm. 5 denominado “Reglamento de la unidad de propiedad del Senado”; 10-54 titulada “Adopción del Reglamento Núm. 2 denominado “Reglamento de personal para los empleados adscritos a las oficinas de los senadores, las comisiones y administrativos del Senado de Puerto Rico; así como al personal pagado por hora”; y 10-55 titulada “Para derogar el Reglamento Núm. 42 denominado “normas y procedimientos internos para el proceso de evaluación de funcionarios nominados por el Gobernador y enviados para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico” y adoptar un nuevo Reglamento.”

Los senadores Eduardo A. Bhatia Gautier y Luz M. Santiago González, han radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (ingresos extra legislativos).

De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DE-10-24 Departamento de Justicia, registro de la Propiedad de Puerto Rico, Sección Segunda de Arecibo; DE-10-25 Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad Segunda Unidad Honorio Hernández Quijano de Quebradillas y M-10-54 Consorcio Guaynabo – Toa Baja.

Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación, informando que estará de viaje fuera de Puerto Rico a partir del jueves 22 hasta el domingo, 25 de abril de 2010. Ha designado a la Honorable Lornna J. Soto Villanueva como Presidenta en Funciones.

Del Honorable Rubén A. Hernández Gregorat, Secretario, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, remitiendo verificación sobre el cumplimiento de las entidades gubernamentales con el Artículo 9 (D) de la Ley Núm. 103 de 2006 y determinación de las variaciones en los puestos ocupados y en los Gastos de Nómina y Costos Relacionados, en referencia a las recomendaciones emitidas en el Informe Especial DE-10-19.

De la señora Loida Soto Noguerras, Secretaria, Junta de Planificación, tres comunicaciones, remitiendo aviso de vista pública sobre Consulta Núm. 2009-30-0022-JPU ubicación de un proyecto comercial Barrio Bahomamey, en el Municipio de San Sebastián; propuesta enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de San Sebastián para la recalificación de los terrenos objetos de la consulta de un Distrito de Calificación Residencial Intermedio (R-I) a un Distrito Centro Comercial Intermedio (C-I); aviso de vista pública sobre Consulta Núm. 2009-03-0128-JPU ubicación de un proyecto residencial mixto Barrio Terranova, en el Municipio Quebradilla; propuestas enmiendas al Mapa de Calificación de Quebradillas y Consulta Núm. 2003-14-0972-JPU proyecto IND/ALM1 – Desarrollo Quintamar, Barrio Palmas, en el Municipio de Cataño.

Del senador Roberto A. Arango Vinent, una comunicación, solicitando que se le excuse de todos los trabajos legislativos los días del 22 al 25 de abril de 2010, ya que estará participando del Spring Task Force Summit que el American Legislative Exchange Council (ALEC) celebrará en St. Louis, MO.

De la señora Luz T. Amador Castro, MD, MPH, Procuradora del Paciente, Oficina de la Procuradora del Paciente, una comunicación, Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, remitiendo el informe de viaje los días del 10 al 13 de 2010, donde participó del CJJ Annual National Conference & Council of SAG's Meeting Ensuring School Engagement and Succes for Youyh at Risk, en Washington, DC.

Del señor Heriberto Salgado Santiago, Director, Oficina de Auditoría Interna, Senado de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la primera página del Informe Financiero correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Senado 887.

El senador Arango Vinent aclara que en Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo se dio cuenta de que el señor Gobernador firmó el P. del S. 887 el cual convirtió en la Ley Núm. 42 de 2010.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 1790

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar y reconocer a la Iglesia Evangélica Unida de Puerto Rico, Congregación San Pablo en Humacao, con motivo de la celebración de su Aniversario 108 el sábado, 24 de abril de 2010.”

Moción Núm. 1791

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar y reconocer al equipo masculino de baloncesto de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao por obtener el Campeonato en el Festival Deportivo LAI, 2010.”

Moción Núm. 1792

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a la Sociedad Americana del Cáncer de Puerto Rico, Unidad del Sur, con motivo de la celebración del evento Relevó por la Vida a llevarse a cabo los días 1 y 2 de mayo de 2010 en el Estadio Francisco “Paquito” Montaner del Municipio Autónomo de Ponce.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 1145

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más cálida felicitación **del Senado de Puerto Rico** a la **prensa puertorriqueña**, por motivo de celebrarse durante los días 25 al 31 de julio de 2010[.] **“La Semana de la Prensa en Puerto Rico y [y el 31 de julio el] Día Nacional del Periodista”.**”

R. del S. 1146

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más cálida felicitación **y reconocimiento del Senado de Puerto Rico** a los radiodifusores de Puerto Rico, por motivo de celebrarse el mes de mayo como “El Mes de la Radio Puertorriqueña”.”

R. del S. 1147

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar **por el Senado de Puerto Rico** a la administración de la Universidad Interamericana, Recinto de Fajardo, por la celebración de los 50 años de su fundación, a celebrarse el próximo 7 de mayo del 2010.”

R. del S. 1149

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al *Disabled American Veterans & Auxiliary*, en ocasión de la celebración de su Convención Anual, dedicada al ~~[Sr.]~~**señor** Juan Vidal Coppin Colón.”

R. del S. 1150

Por los señores Dalmau Santiago, Bathia Gautier, Fas Alzamora, García Padilla, González Calderón, Hernández Mayoral, Ortiz Ortiz, Suárez Cáceres y Tirado Rivera:

“Para expresar las más sentidas condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia Olímpica por el lamentable fallecimiento del Presidente de Honor Vitalicio del Comité Olímpico Internacional y amigo del deporte puertorriqueño, don Juan Antonio Samaranch.”

R. del S. 1151

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luinel Torres Acosta, por su selección como “Guayanillense del Año 2010”, ~~[e invitación]~~ **y ser invitado** especial ~~[a la]~~ **de la** delegación **del Municipio de Guayanilla** [Guayanillense] en el Desfile Puertorriqueño de la Ciudad de Nueva York.”

R. del S. 1153

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Sara M. Colón, por su selección como Maestra de Excelencia de 2009-2010 en el Distrito Escolar de Guayama.”

R. del S. 1154

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora María Rivera, por su selección como la Maestra de Excelencia de 2009-2010 en el Distrito Escolar de Guayama.”

R. del S. 1155

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a **la joven** María Ruiz Dávila, del Centro E.P.I., por haber sido seleccionada estudiante destacada de Educación Especial del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1156

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a **la joven** Giselle Meléndez González, de Guamaní School por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1157

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico [a] **al joven** Félix S. Meléndez Rodríguez, de la Escuela Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1158

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico [a] **al joven** Jonathan A. Hernández López, de la Escuela Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

R. del S. 1159

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a **la joven** Tadana A. Vázquez Rothschild, de Guamaní School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1160

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico **al joven** Omar Torres López, de la Escuela Adela Brenes Texidor por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1161

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a **la joven** Nicole M. Rendón Vélez de Guamaní School por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1162

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a **la joven** Gabriela Díaz Rivera, de la Academia San Antonio por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en

torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado: 450, 969, 1042, 1112, 1248, 1351, 1355, 1356, 1360, 1361, 1364 y 1369.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado: 335, 337, 342, 347, 352, 353, 354, 357, 358 y 361.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Resolución del Senado: 4, 108, 198, 207, 214, 244, 402 y 755.”

La senadora Itzamar Peña Ramírez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado Número 605, el cual fue radicado por la suscribiente, el 13 de abril de 2009.”

Las senadoras Luz M. Santiago González y Migdalia Padilla Alvelo, han radicado la siguiente moción por escrito:

“Las Senadoras que suscriben solicitan respetuosamente a este Alto Cuerpo que se retire el Informe Positivo Conjunto del Proyecto de la Cámara 882.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Resolución Conjunta de la Cámara: 592 y 658.”

Los senadores Alejandro García Padilla y Eder Ortiz Ortiz, han radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, radica la presente Moción por segunda ocasión, solicitando la consideración de la misma de conformidad con la Sección 27.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, la cual dispone: “...*Cuando se presente una moción, el Presidente la someterá de inmediato a la consideración del Cuerpo. El Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquier Senador o Senadora, podrá disponer que, a través de la Secretaría, se entregue a los Senadores o Senadoras copia escrita de la moción antes de someter ésta a la consideración del Cuerpo.*”

Mediante esta Moción se solicita que por conducto de la Secretaría del Senado, la Autoridad de Puertos de Puerto Rico someta copia del expediente que contiene toda la información pertinente al proceso cumplido por la Autoridad en la otorgación del contrato de octubre de 2009 a la compañía Rapiscan System Inc. para realizar la inspección total de la carga en furgones que entra a Puerto Rico.

Según ha sido reseñado en los medios informativos del País, en octubre de 2009 la Autoridad de Puertos adjudicó un contrato para cumplir con la inspección de la carga de los furgones que llegan a nuestros puertos. Dicho contrato fue otorgado a la compañía Rapiscan System, Inc. y se informa que el mismo

asciende a mil millones (\$1,000) de dólares por un período de diez (10) años que puede ser extendido hasta veinte (20) años. Sin embargo, se han presentado cuestionamientos que podrían apuntar a posibles anomalías en el debido proceso de otorgación del referido contrato.

Es por esto que el Senado de Puerto Rico estima meritorio asumir un rol fiscalizador sobre este proceso. Copia del expediente solicitado deberá ser sometido ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico dentro de los dos (2) días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.”

El senador Alejandro García Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe radica la presente Moción por tercera ocasión, solicitando la consideración de la misma de conformidad con la Sección 27.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, la cual dispone: “...*Cuando se presente una moción, el Presidente la someterá de inmediato a la consideración del Cuerpo. El Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquier Senador o Senadora, podrá disponer que, a través de la Secretaría, se entregue a los Senadores o Senadoras copia escrita de la moción antes de someter ésta a la consideración del Cuerpo.*”

Mediante esta Moción se solicita que la Oficina del Gobernador someta ante este Alto Cuerpo por conducto de la Secretaría del Senado, información detallada pertinente al gasto en publicidad sufragado con fondos públicos para la pauta de un anuncio de página completa en los rotativos principales a nombre del Gobierno de Puerto Rico, publicado el Jueves, 29 de octubre de 2009. El anuncio de referencia fue publicado en: El Nuevo Día en la página 40, Primera Hora en la página 67 y El Vocero en la página 17.

Si bien este Alto Cuerpo se ha unido a las expresiones oficiales de reconocimiento y agradecimiento a los servidores públicos que se desempeñaron valientemente en el manejo de la crisis causada por el fuego suscitado en las facilidades de la empresa Caribbean Petroleum Corporation (CAPECO), ante la actual situación fiscal por la cual se ha intentado justificar el despido masivo de miles de servidores públicos, el Senado de Puerto Rico estima meritorio asumir un rol fiscalizador sobre el uso de fondos públicos.

Copia de lo anterior deberá ser sometida ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico, dentro de los dos (2) días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.”

El senador Alejandro García Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe radica la presente Moción por segunda ocasión, solicitando la consideración de la misma de conformidad con la Sección 27.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, la cual dispone: “...*Cuando se presente una moción, el Presidente la someterá de inmediato a la consideración del Cuerpo. El Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquier Senador o Senadora, podrá disponer que, a través de la Secretaría, se entregue a los Senadores o Senadoras copia escrita de la moción antes de someter ésta a la consideración del Cuerpo.*”

Mediante esta Moción se propone que este Alto Cuerpo exprese su indignación ante la distorsión de prioridades en el uso de fondos públicos para la contratación de firmas cabilderas por la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA). A la luz de información que constata que la prioridad de los esfuerzos de cabildeo con fondos del erario se han enfocado en impulsar la aprobación de la medida HR 2499 con fines de promover un evento plebiscitario, en menoscabo de las gestiones que el Gobierno de Puerto Rico debería estar realizando a favor de garantizar la inserción de Puerto Rico en el proyecto de Reforma de Salud Federal, se confirma que la gestión del Gobierno de Puerto Rico en la esfera federal ha sido una acomodaticia a expensas del mejor bienestar del Pueblo.

Los documentos oficiales que evidencian la asignación de mayores recursos al cabildeo del tema del status político que al tema de la inclusión de Puerto Rico en la Reforma de Salud del Presidente Barack

H. Obama en la contratación de las firmas de cabildeo DLA Piper y Bryan Cave, demuestran un acto de traición a los mejores intereses de los puertorriqueños, quienes rechazan la estafa ideológica que esto representa.

Por todo lo anterior, el Senado de Puerto Rico, en representación de los millones de ciudadanos puertorriqueños que exigen un mejor uso de los fondos públicos en la esfera federal, denuncia esta alarmante realidad y exige al Primer Ejecutivo que corrija este disloque en la asignación de recursos públicos y garantice una gestión de cabildeo federal transparente y en representación de los verdaderos intereses de todos los puertorriqueños.”

El senador Alejandro García Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, radica la presente Moción por tercera ocasión solicitando la consideración de la misma de conformidad con la Sección 27.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, la cual dispone: “...*Cuando se presente una moción, el Presidente la someterá de inmediato a la consideración del Cuerpo. El Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquier Senador o Senadora, podrá disponer que, a través de la Secretaría, se entregue a los Senadores o Senadoras copia escrita de la moción antes de someter ésta a la consideración del Cuerpo.*”

Mediante esta Moción se solicita que la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico por conducto de la Secretaría del Senado, someta información detallada sobre el gasto en publicidad sufragado con fondos públicos con el propósito de promover las mismas.

Si bien es cierto que el establecimiento de Alianzas Público-Privadas ha sido declarado como política pública del Gobierno con el propósito financiar el desarrollo de infraestructura, no es menos cierto que ese mismo Gobierno declara una crisis fiscal con la cual ha intentado justificar el despido masivo de miles de servidores públicos.

El Senado de Puerto Rico estima meritorio asumir un rol fiscalizador sobre el uso de fondos públicos en campañas publicitarias fútiles.

Copia de lo anterior deberá ser sometido ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico dentro de los dos (2) días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.”

El senador Alejandro García Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe radica la presente Moción por segunda ocasión, solicitando la consideración de la misma de conformidad con la Sección 27.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, la cual dispone: “...*Cuando se presente una moción, el Presidente la someterá de inmediato a la consideración del Cuerpo. El Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquier Senador o Senadora, podrá disponer que, a través de la Secretaría, se entregue a los Senadores o Senadoras copia escrita de la moción antes de someter ésta a la consideración del Cuerpo.*”

Mediante esta Moción se propone que este Alto Cuerpo exprese su indignación ante la injusticia cometida contra el destacado deportista puertorriqueño Roberto Alomar al no ser seleccionado al Salón de la Fama en la votación del 6 de enero de 2010.

Roberto Alomar se desempeñó como jugador de baseball en las Grandes Ligas durante 17 años (1988-2004) y es considerado como uno de las mejores segundas bases de la historia de ese deporte. Obtuvo más “Guantes de Oro” (10) por su extraordinaria defensa que cualquier otro jugador en esa posición y el segundo con mas premios “Bates de Plata” (4) por sus habilidades ofensivas. Durante su carrera vistió los uniformes de los Padres de San Diego, Blue Jays de Toronto, Orioles de Baltimore, Indios de Cleveland y Mets de Nueva York. Fue escogido 12 veces corridas al Juego de Estrellas, tuvo promedio de bateo de .300 o más en nueve ocasiones, anotó 100 o mas carreras seis veces, impulsó 100 carreras o

más en dos ocasiones y 30 o más bases robadas en 8 ocasiones. Ganó dos títulos de Serie Mundial con los Blue Jays de Toronto. Además de sus dotes ofensivos, Alomar es conocido por sus grandes habilidades defensivas las que demostraba con espectaculares jugadas. Así también para orgullo de todos los puertorriqueños, Alomar formó parte del equipo de ensueño que representó a Puerto Rico en la Serie del Caribe de 1996. Sin duda alguna, Roberto Alomar es una de las mejores segundas bases de la historia del baseball.

Gracias a su impresionante trayectoria, Roberto Alomar es elegible para ser exaltado al Salón de la Fama del Baseball de Grandes Ligas desde el 2010. Sin embargo, en una determinación duramente criticada a nivel internacional, los cronistas deportivos con derecho al voto en el proceso de selección al recinto de los inmortales del baseball no le concedieron el reconocimiento que merece por su extraordinario desempeño. Alomar se quedó a 8 votos de obtener su exaltación al obtener el 73.7% de los votos emitidos en la elección llevada a cabo en enero de 2010. Sin duda, esta acción representa una injusticia contra un hijo de Puerto Rico que con sacrificio deslumbró multitudes con sus habilidades.

Por todo lo anterior, esta Asamblea Legislativa se hace eco de la indignación del Pueblo de Puerto Rico ante la injusticia cometida contra Roberto Alomar, al no exaltarlo al Salón de la Fama del Baseball de Grandes Ligas a pesar de tener todos los atributos para ser exaltado.”

Los senadores Alejandro García Padilla y Eder Ortiz Ortiz, han radicado la siguiente moción por escrito:

“Los senadores que suscriben, radican la presente Moción por segunda ocasión, solicitando la consideración de la misma de conformidad con la Sección 27.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, la cual dispone: “...*Cuando se presente una moción, el Presidente la someterá de inmediato a la consideración del Cuerpo. El Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquier Senador o Senadora, podrá disponer que, a través de la Secretaría, se entregue a los Senadores o Senadoras copia escrita de la moción antes de someter ésta a la consideración del Cuerpo.*”

Mediante esta Moción se solicita que el Director de la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico entregue la siguiente información por conducto de la Secretaría del Senado de Puerto Rico:

1. Sin en efecto el Director ordenó la paralización de construcción de escuelas publicas localizadas en los municipios de Coamo, Villalba, Caguas y Cayey.
2. Si ordenó la paralización de la construcción de escuelas públicas localizadas en otros municipios que no sean en el inciso uno (1).
3. El gasto de fondos públicos en el inicio de las construcciones paralizadas.
4. Las razones para la paralización de las construcciones.
5. La programación de la Autoridad de Edificios Públicos para completar las construcciones paralizadas.

Es la posición de los Senadores que suscriben, cumpliendo con la labor de salvaguardar los mejores intereses de nuestras comunidades y el buen uso de fondos públicos, solicitar del Director de la Autoridad de Edificios Públicos una pronta respuesta.”

El senador Carmelo J. Ríos Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prorrogación de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Resoluciones Conjuntas de la Cámara: 19, 75, 156 y 541.”

El senador Jorge Suárez Cáceres, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente, que en virtud de la Sección 15.17 del Reglamento de este Alto Cuerpo, retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 1449 radicado el 10 de marzo de 2010.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se aprueben las mociones escritas de los senadores Padilla Alvelo, Peña Ramírez, Santiago González y Padilla Alvelo, Ríos Santiago y Suárez Cáceres.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent indica que hay objeción a las mociones escritas de los senadores Ortiz Ortiz y García Padilla y las de García Padilla y formula la moción para que las mismas se conviertan en resolución y sigan el trámite reglamentario.

El senador García Padilla hace pregunta.

El senador Arango Vinent contesta.

El señor Presidente somete a votación la objeción a las mociones y la moción para que se conviertan en resolución y sigan el trámite reglamentario, las que son aprobadas por el Senado.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la R. del S. 1150, que está incluida en el Anejo B, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 1207; se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la Moción Núm. 1793, presentada por el senador Torres Torres, la cual fue radicada en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluya en el Orden de los Asuntos, de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Num. 1793

Por el señor Torres Torres:

“Para expresar su más sentido pésame al señor Roberto Rivera López y demás familiares, por el fallecimiento de la señora Carmen D. Molina Cartagena. El pueblo de Orocovis siente orgullo de haber tenido hijas como Doña Carmen, por entregar su vida al servicio público en nuestro país.”

No habiendo objeción a la moción antes señalada, la Secretaría dará curso a la misma según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Arango Vinent formula la moción para que los asuntos que están en Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1228, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1363, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1150, la cual estaba incluida en el Anejo B.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1207, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Fas Alzamora de la sesión de hoy, ya que se encuentra enfermo.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor Alberto Campos Salas, para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

El senador Arango Vinent formula la moción para que, conforme a la Regla 2.1 del Reglamento del Senado, se deje sin efecto la Regla 47.9 para todos los nombramientos que sean confirmados en el día de hoy y se proceda a notificar inmediatamente al Gobernador sobre la confirmación del nombramiento anterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor José A. Boada Ramírez, para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor Jesús M. Rivera Velázquez, para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Salud proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la señora Cynthia Cruz Gómez, para miembro de la Junta de Terapia Física.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Salud proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del doctor Jorge Eduardo García Ferreras, para miembro de la Junta Examinadora de Podiatras.

Sometido a votación el anterior informe, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1228.

El senador Arango Vinent somete enmienda de sala al título.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda:

En el Título:

Página 1, línea 1: después de “Para” insertar “enmendar”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1363.

El senador Arango Vinent somete enmiendas adicionales en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Arango Vinent somete enmienda de sala al título.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Texto:

Página 4, línea 3: después de “Artículo” tachar “10” y sustituir por “11”

Página 4, línea 6: después de “Artículo” tachar “10” y sustituir por “11”

Página 4, línea 9: tachar “excepto” y sustituir por “incluyendo”

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar “10” y sustituir por “11”

El senador Tirado Rivera hace expresiones y pregunta.

El señor Presidente contesta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 550. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 558. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1150.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicha resolución pase a Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1207. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el P. del S. 601, en su reconsideración, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 601, en su reconsideración.

El senador Arango Vinent somete enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda al texto enrolado:

En el Texto:

Página 2, líneas 30 a la 32: tachar todo su contenido

El senador Tirado Rivera indica que ya aclaró sus dudas en relación con el P. de la C. 1363.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado declara un receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Arango Vinent formula la moción para que las resoluciones radicadas en Secretaría e incluidas en un Segundo Anejo B, se incluya en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 1191

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a **la joven** Luz G. Vázquez Rodríguez, de la Academia Adventista por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1192

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a **la joven** Griselle Rivera Dávila, de la Escuela Superior Vocacional, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1193

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a **la joven** Kathiely I. Rivera Torres, de la Escuela Francisco A. García Boyrié por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1194

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a **la joven** Karolina Cruz Colomba, del Colegio San Antonio, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1195

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a **la joven** Shani M. Rodríguez Santiago, de la Escuela Adela Brenes Texidor por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1196

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a **la joven** Andrea C. Santiago Calvo, de la Escuela Francisco A. García Boyrié, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1197

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a **la joven** Noreisha Rivera López, de Saint Patrick’s Bilingual School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1198

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a **la joven** Verónica Santiago De Jesús, de Saint Patrick’s Bilingual School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1199

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Angelicamarie Ortiz, de la Escuela Rafael López Landrón, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1200

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Astrid Carrasquillo Moyet de la Escuela Juan Alemany Silva por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1201

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a **la joven** Valerie Morrabal González de la Escuela Juan Alemany Silva por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1202

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a **la joven** Nashalie Colón Rosario, de la Academia Adventista, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1203

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al **joven** Andry J. Rodríguez Acosta, de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1204

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al **joven** Jader J. Rivera Alvarez, del Colegio San Antonio, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1205

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al **joven** Kelvin Rodríguez Martínez, del Colegio San Antonio, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

R. del S. 1206

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al **joven** Miguel Berríos Rodríguez, de la Academia Adventista, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el **Año Escolar** 2009-2010.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Segunda Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

A moción del senador Arango Vinent, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el P. del S. 601 (rec.); las R. del S. 1145; 1146; 1147; 1149; 1151; 1153; 1154; 1155; 1156; 1157; 1158; 1159; 1160; 1161; 1162; 1191; 1192; 1193; 1194; 1195; 1196; 1197; 1198; 1199; 1200; 1201; 1202; 1203; 1204; 1205; 1206; 1207 y los P. de la C. 1228 y 1363.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la Ley Núm. 98 de 9 de julio de 1985.

Así se acuerda.

El P. del S. 601 (rec.); las R. del S. 1145; 1146; 1147; 1149; 1151; 1153; 1154; 1155; 1156; 1157; 1158; 1159; 1160; 1161; 1162; 1191; 1192; 1193; 1194; 1195; 1196; 1197; 1198; 1199; 1200; 1201; 1202; 1203; 1204; 1205; 1206; 1207 y los P. de la C. 1228 y 1363, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Arango Vinent formula la moción para que las Mociones Núm. 1794 y 1795, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos, de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 1794

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para felicitar y reconocer a la Academia Perpetuo Socorro quienes hoy 28 de abril de 2010 develan su nueva imagen deportiva.”

Moción Núm. 1795

Por la señora Santiago González:

“Para felicitar al S.E.R. Monseñor Iñaki Mallona, C.P. Obispo del Municipio de Arecibo, por la celebración del “Cincuentenario de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro”, Diócesis de Arecibo.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

A moción del senador Arango Vinent, siendo las tres y seis minutos de la tarde, el Senado levanta la presente sesión y resuelve celebrar la próxima el lunes, 3 de mayo de 2010 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Thomas Rivera Schatz
Presidente